

PASO DEL IUETAEB A UPTAEB: UNA DÉCADA DE CAMBIOS

Autor: Luis Guerrero
lguerrerom@gmail.com

PALABRAS CLAVE

Diseño, curricular, formación, educación

RESUMEN

El propósito de este ensayo fue hacer una revisión grosso modo, de los cambios curriculares en el Instituto Universitario Experimental de Tecnología Andrés Bello (IUETAEB), para tres momentos de la primera década del milenio hasta su transformación a Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello (UPTAEB). Con características de naturaleza documental justificado en la lectura de políticas dadas por el Poder Ejecutivo Nacional y por las resoluciones institucionales emitidas, para el año 2001 se revisaron bases curriculares, disposiciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes e informes de la Comisión de Modernización y Transformación; para el 2006, se estudiaron los principios curriculares del Ministerio de Educación Superior y el Departamento de Planificación y Presupuesto; y en el 2010 se analizaron los lineamientos curriculares del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, los Programas Nacionales de Formación y el Decreto Presidencial para la transformación de Instituto Universitario a Universidad Politécnica Territorial. El primer diseño estuvo orientado en un perfil industrial y ajustado a políticas educativas desactualizadas, el siguiente estableció un enfoque curricular en competencias laborales y el último diseño, en un perfil integrado organizado en áreas de formación, con una visión más humanista, emprendedora y municipalizada.

PASSAGE FROM IUETAEB TO UPTAEB: A DECADE OF CHANGES

Author: Luis Guerrerolguerrerom@gmail.com**KEYWORDS**

Design, curriculum, formation, education

ABSTRACT

The purpose of this essay was to make a grosso modo revision of the curricular changes in the Andrés Bello Experimental University Institute of Technology (IUETAEB), for three moments of the first decade of the millennium until its transformation to Andrés Bello Polytechnic Territorial University (UPTAEB), with characteristics of documentary nature justified in the reading of policies issued by the National Executive Power and by institutional resolutions. For the year 2001, curricula were revised, provisions of the Ministry of Education, Culture and Sports and reports of the Commission of Modernization and Transformation; For 2006, the curriculum principles of the Ministry of Higher Education and the Department of Planning and Budget were studied; And in 2010 the curriculum guidelines of the Ministry of Popular Power for University Education, the National Formation Programs and the Presidential Decree for the transformation of University Institute to Polytechnic University were analyzed. The first design was oriented in a very industrial profile and adjusted to educational policies outdated, the following established a curricular approach in labor competencies and the last design, in an integrated profile organized in formation areas, with a more humanistic vision, Entrepreneurial and municipal.

INTRODUCCIÓN

Desde que inició el milenio la educación universitaria en Venezuela, ha sido protagonista de cambios sustanciales a nivel estructural, funcional, de currículo y de acceso estudiantil entre otras, por lo que se ha visto en la obligación de ejecutar reformas curriculares que le permitiera ajustarse a las políticas del Ejecutivo Nacional. El IUETAEB fue parte de esta realidad y ha estado en una dinámica constante en sus estructuras de formación de talento humano, para adaptarse a los lineamientos educativos nacionales y principalmente a las necesidades del territorio.

Este ensayo, pretender abordar las bases curriculares de la institución, sus cambios y articulación con el proceso de modernización institucional para avalar su transformación de Institución Universitaria de Tecnología a Universidad Politécnica Territorial. En este sentido, propone una inquietud para analizar el paso del IUETAEB a UPTAEB sobre: ¿Qué pertinentes han

sido los cambios curriculares, durante la primera década del milenio, para contribuir con el desarrollo del país?

DESARROLLO ARGUMENTATIVO

Indagar sobre las bases curriculares de la institución, llevó la revisión tanto de documentos institucionales como los emitidos por el Ejecutivo Nacional durante toda la década, con el propósito de conocer su estructura, indagar su implantación y evaluar su pertinencia con los desafíos de la nación en tres momentos, es decir, para los años 2000, 2006 y 2010.

Sobre este punto Coronel (2005), informó que el proceso de modernización y transformación educativa del IUETAEB se activó en el año 2000, con la resolución No. 88 de fecha 15/03/1999, referida a un plan de supervisión de los Institutos Universitarios de Tecnología y Colegios Universitarios, para identificar procesos de regulación y “sensibilizar a la comunidad en la necesidad de transformar la institución” (p.10); Como conclusión,

el Ejecutivo Nacional informó que el IUETAEB debía redefinir su modelo educativo.

Posteriormente, la resolución No.192, del 13/10/1999, declaró las medidas de reestructuración para la modernización y transformación de los Institutos y Colegios Universitarios, y, por último, la resolución No. 33, del 12/02/2001, indicó los “docentes integrantes de la Comisión de Modernización y Transformación del IUETAEB” (p.11) en sus actuaciones como Consejo Directivo según las atribuciones del reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios.

Sin embargo, las resoluciones surgieron como producto del proceso de refundación de la nación, en una reestructuración institucional en el contexto de una democracia participativa y protagónica; en acciones promulgadas por la Asamblea Nacional Constituyente para la redacción de la nueva Constitución de la República, con un referéndum consultivo para aprobar la nueva carta magna y un referéndum educativo para el proyecto educativo nacional (PEN). Este marco legal hizo

impacto para su modernización y comenzar un acercamiento con las comunidades, buscar vías para reducir la desigualdad en el acceso y elevar la calidad institucional.

Para el año 2000, las bases curriculares fueron por elaboradas por Benítez y otros (1994), donde explicaban que el marco teórico y legal del currículo se orientaba con las políticas educativas del Ministerio de Educación del año 1988, los lineamientos nacionales del VIII Plan de la Nación de 1990 y la Constitución Nacional de Venezuela del año 1961. El documento establecía el principio casi único que “el conocimiento es la fuente de saber y el hombre como sujeto de cambios, relacionado con la demanda ocupacional y con objetivos contextualizados.” (p.14); Sus bases establecían una visión muy industrial donde la formación del recurso humano se organizaba en “sub-programas temporales que respondieran las ofertas y demandas ocupacionales” (p.8), y la formación del personal calificado estaba sujeta solo al mercado ocupacional en la región.

Con relación a la Constitución Nacional, en los artículos Nro.78 y 80 cita el “derecho de todos a la educación”, donde el estado era responsable de crear instituciones para asegurar el proceso educativo, y la finalidad de la educación era el pleno desarrollo de la personalidad, aptos para la vida y con valores de democracia y solidaridad humana. Sin embargo, al comparar los artículos con los referidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) lo que hace es reafirmar lo planteado de que la “educación es un derecho humano y un deber social fundamental, democrática, gratuita y obligatoria” (p.45), solo que ahora se expresan nuevos elementos para la formación como son la calidad y obligatoriedad de la educación del nivel maternal hasta el pregrado, la igualdad de condiciones en atención a personas con discapacidad, privados de libertad o aquellos que carecen de condiciones para incorporarse al sistema educativo.

Los Lineamientos Generales del VIII Plan de la Nación solo indicaban acciones para “fortalecer la

competencia, la expansión y consolidación de una moderna economía de mercado” (p.11) donde su propósito era lograr los objetivos del lapso 1991-1993; para ello la estrategia establecía “concentrar esfuerzos en formar un recurso humano de alta calificación, que pueda añadir valor a los recursos humanos” (p.11). Esto exigía una formación que garantizara la producción, la economía y la competencia donde las instituciones de educación universitarias deberían de asumir el reto para producir el talento humano que requería el país.

Los elementos curriculares se orientaron en dos modelos, el primero de Utopía Concreta de Zoila Bayley, para planificar el currículum desde los conocimientos, habilidades, destrezas y valores; el segundo modelo, de Rosenstein, para definir los criterios de campo para el plan de estudios siendo estos: la trascendencia y generalidad de los conocimientos utilizados y su articulación sistemática con los conocimientos previos. El perfil de egreso, estaba constituido en general y ocupacional con dos

componentes de formación, uno general y el otro profesional, el primero hacia la formación integral y el segundo en lo teórico-práctico. Este marco curricular definía características propias de formación en el sentido que solo fueron aplicados en el IUETAEB, quedando a cada Institución Universitaria desarrollara su propio modelo de gestión curricular.

Entonces, las bases curriculares para el año 2000 requería de una renovación de sus estructuras a nivel de diseño, el cual estaba alejado de los principios y lineamientos del nuevo orden social, económico y político del país, con perfiles de estudios basados en un propósito ocupacional, en un cargo por tipo de estudio, con contenidos fragmentados en el plan de estudio, muy industrializado y alejado del contacto real de los municipios, basado en objetivos memorizados y sin aplicación a la realidad del territorio, a la vida y la cotidianidad. Estos hechos fueron determinantes para asumir la reestructuración institucional.

De lo anterior, en el año 2002, se crea la Comisión Técnica para cumplir

el proceso de homologación nacional de sus planes de estudios con el resto del país, siguiendo los lineamientos emitidos por la Dirección General de Institutos y Colegios Universitarios adscrito al Vice-ministerio de Educación Superior. Sus propósitos fueron sistematizar los planes de estudio para unificar la formación educativa a nivel nacional, es decir, un mismo marco de egreso; reducir mecanismos de convalidación y equivalencia para facilitar la movilidad horizontal del traslado estudiantil y eliminar diferencias entre planes de estudio con un mismo perfil y con diferencias significativas en las asignaturas.

De manera que la Dirección General de Institutos y Colegios Universitarios en su estrategia de homologar los planes de estudio eran, a nivel nacional, viables por su impacto integrador y por el beneficio estudiantil. Sin embargo, homologar solo a nivel del plan de estudio como instrumento técnico del currículum dejaba por fuera consensuar en principios, fundamentos curriculares, corrientes educativas, esquemas para

organizar la información en sinópticos, analíticos, planes de clases y evaluación. Era indispensable analizar estrategias y recursos para el aprendizaje para que el proceso de homologación lograra sus objetivos.

En este sentido, Méndez y otros (citado por Guerrero, 2002), realizaron un proceso de reflexión para establecer nuevas bases curriculares considerando los “aportes de la UNESCO y los lineamientos de modernización y transformación emitidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes” (p.34). Como resultado plantearon los siguientes: (1) Pertinencia social para sistematizar las competencias laborales en un contexto regional, nacional y mundial a tono con el desarrollo socio-económico y cultural, (2) Calidad en la formación y mejoramiento permanente del evento educativo en sus procesos del currículo y (3) Integralidad de la formación científica, técnica con el plano humano mediante competencias del aprender;

Asimismo, la reflexión estableció los siguientes ejes transversales

institucionales: (1) Educación ambiental por el uso de los recursos naturales en las actividades económicas, (2) Lenguaje y desarrollo del pensamiento para instrumentar los ámbitos: lógico, reflexivo, crítico y creativo; (3) Investigación como proceso académico en demandas sociales; (4) Valores como relación institucional.

La dimensión filosófica y epistemológica se organizó en competencias con cuatro (4) formas del aprender para el sujeto IUETAEB. La dimensión psicológica asumió teorías del aprendizaje significativo de David Ausubel, aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner, teoría constructivista de Jean Piaget, el aprendizaje mediado de Reuven Feuerstein y la zona del desarrollo próximo de Lev Vygotski. Finalmente, la dimensión axiológica se centró en el desarrollo de cualidades para valorar su autonomía, responsabilidad, cooperación, creatividad, sensibilidad.

Estos cambios curriculares hicieron efecto significativamente en los diseños curriculares de las carreras, en los planes de estudios,

cuadros sinópticos, analíticos, de clases y de evaluación; cambiar de objetivos terminales y específicos en integradores, y trascender volúmenes de contenidos a conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales. El impacto de los cambios curriculares fue significativo en el IUETAEB, en el sentido de ampliar la participación de los docentes adscritos a los departamentos y áreas académicas para consensuar los cambios, y elegir del seno de docentes los representantes para elaborar el documento curricular.

Como conclusión, para el año 2006 el currículo estaba centrado en el desarrollo de estrategias para la gestión académica desde la base de incorporar docentes de cada departamento y adecuar una estructura de formación con los principios rectores emitidos por el Ministerio de Educación Superior. Este proceso de participación permitió un paso hacia la transformación de la institución, consolidar la pertinencia social de la institución e incentivar

hacia la calidad educativa en la institución.

En la mitad de la década, Coronel (2005), expone su visión del proceso de transformación del IUETAEB, considerando las metas de armonizar tanto los avances científicos como los tecnológicos con los valores y “reorientar la formación de un ciudadano modernizando la enseñanza, el currículo, la pertinencia social de los aprendizajes, los métodos de enseñanza y los sistemas de evaluación” (p.16). Esta visión educativa expone articular la sociedad con la formación considerando las destrezas, habilidades y valores para generar nuevas competencias no contempladas en los diseños curriculares anteriores.

Para el año 2006, las bases curriculares en el IUETAEB, se confirman con los lineamientos generales para apoyar la modernización del IUETAEB y se inician cuando el Ministerio de Educación Superior emite la resolución No.1623 para otorgar atribuciones a la Comisión de Modernización y Transformación en

adoptar reformas administrativas en Educación Superior, analizar la estructura organizativa acorde a los requerimientos institucional para elaborar un plan de modernización y transformación 2007-2010. La resolución permitió la Jornada hacia la Modernización y Transformación del IUETAEB (2006) para el análisis y generación de propuestas de actualización, mediante la participación de todos los sectores institucionales para diseñar metas en un plan de modernización: el resultado fue el Plan Estratégico Rector Compromiso del IUETAEB 2007-2010.

Sin embargo, en noviembre del 2006 el Presidente de la Republica, informa el proceso de transformación de veintinueve (29) Instituciones Tecnológicas y Universitario en catorce (14) Universidades Politécnicas, diez (10) Universidades especializadas, una Latinoamericana y cuatro (4) Institutos Universitarios de Tecnología, para una Educación Bolivariana con diseños curriculares sustentados en aprender a crear,

participar, reflexionar, valorar y a convivir.

Cabe destacar que, el Plan Estratégico Rector del 2006 fue valioso para el Diagnostico Institucional del IUETAEB y sus proyecciones para la UPTAEB (2008), con estadísticas de la institución y sus requerimientos para la transformación de Instituto Universitario a Universidad Politécnica. Las conclusiones fueron que la institución tenía una planta física para más de 6.000 estudiantes, un talento humano con títulos de cuarto y quinto nivel para la transformación universitaria, con propuestas diseños curriculares orientados a las ingenierías y licenciaturas, con proyectos de investigación para la producción socio-comunitaria y finalmente, con una plataforma tecnológica para apoyar las actividades académicas, administrativas e investigación, laboratorios, biblioteca y servicios de apoyo estudiantil.

El Decreto No. 6.650 (2009), publicado en Gaceta Oficial No. 39.148 del 27/03/2009, para la creación de la Misión Alma Mater

direccionó el propósito de impulsar la “transformación de la Educación en función del fortalecimiento del Poder Popular con la generación y difusión del conocimiento pertinente a las realidades y sin exclusiones.” y consolidó un nuevo esquema curricular en las áreas de formación epistemológica, socio-productiva, socio-crítica, ético-político, ambiental y estético-lúdico siguiendo las acciones impulsadas por el Gobierno Bolivariano para la transformación de la Educación Universitaria en el IUETAEB

También orientó los modelos de gestión universitaria, actualizó los diseños curriculares a una nueva organización denominada Programas Nacionales de Formación (PNF), redimensionó la administración del currículo por ejes de formación, apoyó la integración de la universidad con el territorio mediante la sensibilización a los municipios, también realizó una adecuación de las líneas de investigación para fortalecer el territorio y ajustar políticas de inclusión para la admisión de personas.

El IUETAEB había elaborado los diseños curriculares de los PNF de Sistemas de Calidad y Ambiente, Higiene y Seguridad Laboral, Administración y Ciencias de la Información en sintonía con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2000-2007 y el plan Diagnóstico Institucional del IUETAEB con sus proyecciones como UPTAEB, y es aquí cuando recibe una aprobación temporal para administrar los PNF.

Un año después, para el 2010, anuncian el decreto presidencial No. 7.569 (2010) para consolidar la transformación del IUETAEB en UPTAEB, en calidad de Universidad Nacional Experimental, según la gaceta oficial No. 5987 de fecha 16/07/2010, con el propósito de “construir un nuevo modelo académico comprometido con la inclusión, la equidad y justicia social bajo los principios de cooperación solidaria, municipalización de la enseñanza y la transformación social del país.” (p.1) Entre los objetivos

estratégicos están el “contribuir con la soberanía tecnológica de la nación a través del estudio, la investigación y el trabajo creador en múltiples campos del conocimiento, enfocados a los problemas en su contexto territorial y de acuerdo con las necesidades del pueblo.”

Desde el punto de vista curricular, los PNF tienen dos (2) modalidades de egreso, a nivel de Técnico Superior en dos años y como Licenciado o Ingeniero con dos años más para un total de cuatro años. También, la organización de los saberes está por los siguientes ejes de formación: epistemológico, socio-productivo, socio-crítico, ético-político, ambiental y estético-lúdico para cada PNF.

Desde el 2010 la pertinencia de la UPTAEB con el Poder Popular se hace por un proceso de acompañamiento a las comunidades organizadas en comunas socialistas, Empresas de Producción Social, Unidades de Producción Familiar, Consejos Comunales, instituciones de administración del estado y parques industriales en el territorio mediante el

desarrollo de los proyectos socio-productivos.

POSTURA CONCLUSIVA

En el primer momento de la década los elementos curriculares estaban orientados en: actividades, tareas, habilidades, destrezas, valores y aptitudes; con contenidos muy especializados, mayormente ocupacional y alejados del entorno socio comunitario; con un perfil de egreso distribuido en general y profesional; un plan de estudio organizado en componentes de formación muy fragmentados en asignaturas y prelações. Finalmente, las bases curriculares y principios estaban alejados de la realidad legal, social, económica y política del país.

Hacia la mitad de la década, el aporte de la UNESCO y del Ejecutivo Nacional fueron vitales para generar dimensiones del aprender del sujeto que deseaba formar, cambios en los principios curriculares a nivel Técnico Superior tales como perfil de egreso a competencias laborales integradas, objetivos terminales y específicos a

objetivos integradores, y de temas a contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, además de un aprendizaje en servicio municipal.

Al final de la década, los lineamientos ministeriales y el decreto presidencial orientaron las bases curriculares emergentes y socio-críticas, con una concepción humanista y en una estructura por los ejes de formación: ético, socio, político, cultural, epistemológico-metodológico, estético-lúdico y ambiental, con las dimensiones de aprender conocer, hacer, convivir en sus planes de estudios.

La transformación del IUETAEB a UPTAEB ha permitido un cambio significativo en la formación del saber, con un diseño curricular más integrado, donde los conocimientos son útiles a las necesidades del municipio, con saberes exhaustivos en áreas de formación sin fragmentación ni prelación, en un contexto más territorial; y con oportunidades reales de formación para todos. El cambio de las bases curriculares ha impactado en la universidad para dejar atrás

aquello de ser el básico y convertirse en una universidad con alternativas de formación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Benítez, A; Quintero, E. y Sánchez H. (1994). **Tecnológico Andrés Eloy Blanco. Bases Curriculares.** Barquisimeto. IUETAEB

Constitución (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, diciembre 29,1999.

Coronel, M. (2005). **Modernización de los Institutos Universitarios de Tecnologías. Enlace Científico.** Revista del Tecnológico de Lara. Año 5. No.4. Barquisimeto.

Diagnóstico Institucional del IUETAEB y Proyecciones para la UPTAEB (2008). (Instituto Universitario Experimental de Tecnología Andrés Eloy Blanco, Consejo Directivo). (2015, Noviembre 30)

Decreto No.6650 (Creación de la Misión Alma Mater) (2009, marzo 24). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 39.148, Marzo 27, 2009.

Decreto No.7569 (**Transformación del Instituto Universitario Experimental de Tecnología Andrés Eloy Blanco en Universidad Politécnica Territorial Andrés Eloy Blanco**)

(2010, Julio 16). Gaceta oficial No. 5.987, Extraordinario.

Guerrero, L. (2002). **Programa Internet y Servicios con un Software Educativo Tutorial para Estudiantes del Instituto Universitario Experimental de Tecnología Andrés Eloy Blanco**. Trabajo de grado no publicado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Barquisimeto.

Jornada hacia la Modernización y Transformación del IUETAEB 15 al 19 Mayo 2006. (Comisión de Modernización y Transformación del IUETAEB, Consejo Directivo). (2015, Noviembre 4)

Plan Estratégico Rector Compromiso y Visión del IUETAEB 2007-2010 **(Instituto Universitario Experimental de Tecnología Andrés Eloy Blanco, Consejo Directivo)**. (2016, Febrero 10)